



SELO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

temple correspondiente, así por lo que haze a la instancia de
dho P. Prior, como en lo demás q. ha producido la confexencia
y le van entendido; Veraguado y tratada con dho docum.
A fin de resolver lo conveniente, con pleno conocimiento.

Ante del Sr. Jefe de la Audiencia, D. Juan Antonio
Comex. pasado de Guemes Correo, que havia de esta Capital, en diez y nueve
sobre Sibras.
de su salario. del que acaba, Manando que mediante año habense celebrado
Junta de Propios, y estar en venouia para marchar, se notifique
a D. Fr. Alvarez Celmonte Depositario de estos efectos
y por su ausencia a D. Fr. Villar su encargado en el mismo
fo de estos Cauales, que incontinenti de y pague de ello, a dho
Sr. el importe de su salario de los ciento veinte y nueve dias
que median desde primero de Enero de este año hasta dho dia
inclusive, que componen once mill quatrocientos veinte y
quatro, y veinte y dos mrs, de cuya cantidad esta prompto
a entregar el recibo, y se haga saber a la misma Junta
para que mande despachar el Sibramento correspondiente;
Con lo demás q. contiene; Terio tambien un Acuerdo de esta
en la celebrada a veinte y siete de dho Mes en que tratao del
asumpto, y resolvió que respeto a que para el despacho de este,